

ASETRA INFORMA (081-2025; 30-04-2025)

- Revista “Transportes” número 275 (marzo y abril 2025).
- El sector denuncia el maltrato al transporte de mercancías por parte de la DGT.
- Línea de ayudas "Microcréditos" SEPE permisos de conducir C y D.
- Restricciones al tráfico de vehículos pesados (puente del 1 de mayo).
- Prohibición a la entrada de productos de origen animal en el Reino Unido.
- SOLRED precio profesional para el 1 de Mayo de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).

REVISTA “TRANSPORTES” NÚMERO 275 (MARZO Y ABRIL 2025)

Trans**Sp**ortes

AGrupación Segoviana de Empresarios de Transportes www.asetrasegovia.es Asetra

F-C 40/26 Informativo bimestral - 3ª época MARZO - ABRIL 2025 - N° 275



Cordial saludo entre Juan Andrés Saiz y Ángel Esteban

Relevo en la presidencia de Asetra Segovia

ASETRA. El sábado 26 de abril de 2025 en Asetra celebramos dos asambleas, en primer lugar la ordinaria y a su conclusión una asamblea electoral.

Durante el desarrollo de la asamblea general ordinaria se aprobó, por parte de los socios asistentes a la misma, el informe de actividad correspondiente al ejercicio 2024, así como el resultado económico de dicho ejercicio, y el presupuesto de ingresos y gastos para 2025, con un

incremento en las cuotas del 2,8%. Respecto a las actividades previstas para 2025, el director de la asociación, Fernando García, informó de la planificación para el presente año.

Cerró la asamblea el presidente Juan Andrés Saiz Garrido quien, en una emotiva intervención, reconoció la labor de las diversas juntas directivas de Asetra desde su fundación en 1977, en defensa de los intereses del colectivo empresarial agrupado en

nuestra organización. Quiso dejar patente la importancia de la plantilla profesional de Asetra, y el respeto institucional ganado a lo largo de los años, firmes en nuestras convicciones pero respetuosos con el orden democrático. Por último tuvo un recordatorio especial para tres directivos, que tristemente ya no se encuentran entre nosotros, Juan Antonio de la Calle, Gerardo Salgado y José Luis Fraile.

(continúa en página 2)

ASAMBLEA Relevo en la presidencia de Asetra Pág 1-2	SERVICIO PÚBLICO Nueva etapa en Asetra Pág 3-4	DESPEDIDA Carta de Juan A. Saiz Pág 4	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Visita de la junta directiva Pág 8-9
--	---	--	---

CTS EL CARBURANTE MÁS BARATO DE SEGOVIA

En unos días distribuiremos el número 275 (marzo y abril de 2025), de la revista de Asetra “Transportes”, que ya pueden leer [en este enlace](#). Estos son los temas que tratamos en esta ocasión.

- Relevo en la presidencia de Asetra Segovia.
- Servicio Público. Nueva etapa sobre valores sólidos.
- Adiós de Juan Andrés Saiz Garrido.
- Actualización de los observatorios de costes, precios y actividad del transporte de mercancías por carretera.
- Procedimiento para reclamar el pago del peaje en la AP-6 por el corte de la N-6 en San Rafael.
- La junta directiva de Asetra visita el Congreso de los Diputados.
- Tributación por módulos: se mantienen los límites de facturación durante 2025.
- Óscar Baños, nuevo presidente de FETRACAL.
- Asetra y FES constituyen la Comisión de Movilidad y Fomento Logístico.
- Congreso de la Mujer en el Transporte, reconocimiento a la transportista segoviana Sonia Brañas.
- La DGT aclara cómo usar la señal V-16 en los vehículos pesados.
- El liderazgo del autobús, punto de partida para un modelo de movilidad sostenible.

EL SECTOR DENUNCIA EL MALTRATO AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR PARTE DE LA DGT



Los representantes del sector del transporte de mercancías por carretera **nos sentimos maltratados por la Dirección General de Tráfico**. El lunes 28 de abril la mayoría de los conductores se vieron obligados a parar porque las fábricas o zonas de carga no funcionaron ante el apagón de luz que sufrió España de manera generalizado, **pero es que a partir de esta tarde, mañana, y el viernes, sufrirán un “apagón obligado”**. La Dirección General de Tráfico (DGT), a pesar de todo, **mantiene las restricciones a la circulación de vehículos pesados en las carreteras de la Comunidad de Madrid ante el inicio del puente festivo en esta región**.

Tanto la Federación de Empresas de Transporte de Castilla y León (FETRACAL), como la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM),

organizaciones de las que Asetra Segovia forma parte, han levantado su voz, pues a pesar de que se ha pedido al Ministerio del Interior flexibilizar las restricciones a la circulación de camiones establecidas para el 1 de mayo (en todo el país), y el 2 en la Comunidad de Madrid, **Interior no ha tenido en cuenta la petición del sector**. Nos encontramos con que el [Ministerio de Transportes sí flexibiliza los tiempos de conducción y descanso](#), pero de nada sirven estas medidas si los camiones tienen prohibido circular.

En definitiva la DGT ha decidido ignorar la realidad del sector e impedir que miles de conductores puedan regresar hoy a sus hogares tras días de trabajo en carretera ([salvo para el transporte de mercancías peligrosas y los transportes que necesiten autorización complementaria lean aquí la nota emitida](#)).

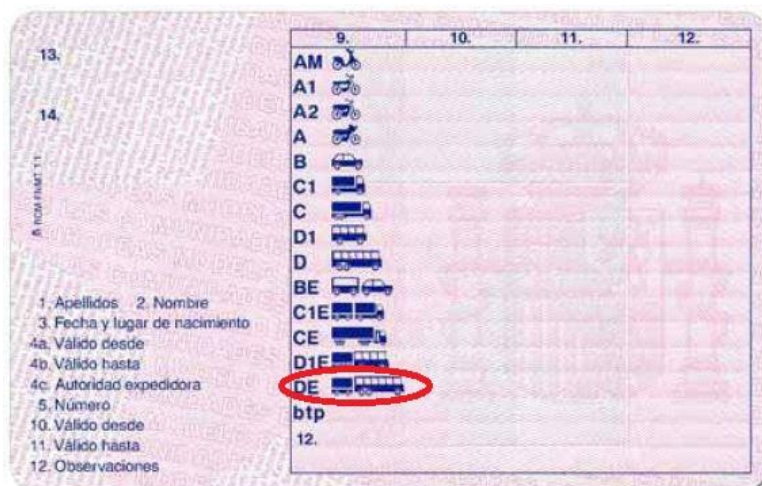
Esta decisión no solo es incoherente, sino **profundamente injusta y desconsiderada**. Es una falta de respeto a los profesionales del transporte, que han demostrado sobradamente su compromiso con la ciudadanía en los momentos más difíciles. Resulta indignante que se anteponga la comodidad de los desplazamientos vacacionales al bienestar de quienes precisamente garantizan que los ciudadanos dispongan de todo lo necesario para disfrutar estos días.

Olvidar que **detrás de cada camión hay una persona** con derechos y necesidades es una muestra más del **abandono institucional que sufre repetidamente el transporte de mercancías por carretera**.

Exigimos una **rectificación inmediata** y que se **flexibilice la circulación de camiones en estas fechas excepcionales**. Las empresas y autónomos del transporte de mercancías por carretera y sus profesionales no merecen ser tratados con esta indiferencia.

En este [enlace pueden leer el comunicado emitido por CETM](#), y [en este otro el de FETRACAL](#).

LÍNEA DE AYUDAS 'MICROCRÉDITOS' SEPE PERMISOS DE CONDUCIR C Y D



El [Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#) informa que el [Servicio Público de Empleo Estatal \(SEPE\)](#), tiene una línea de ayudas llamada 'Microcrédito' (son ayudas, no créditos a devolver) en la que los solicitantes pueden obtener 600,00 € para formación, incluyendo la obtención de los permisos C y D, todo ello de acuerdo con la resolución ([ver aquí](#)), y la nota informativa ([ver aquí](#)).

Se trata de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, hasta agotamiento de los fondos, sujetas a las siguientes fechas:

- Debe haberse desarrollado entre el 1 de enero del 2023 y el 1 de septiembre del 2025.
- La formación realizada, acreditada y superada, ha de finalizar con posterioridad al 28 de mayo de 2024 (fecha de publicación del extracto de Resolución).
- La solicitud de subvención puede hacerse desde el 29 de mayo de 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2025, habiendo finalizado y superado la formación en el momento de tramitar la solicitud.

En [este enlace pueden acceder a la página web](#) para solicitar las ayudas.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (PUENTE DEL 1 DE MAYO)



Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento [que contiene las restricciones a la circulación](#), para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo de los meses de **abril de 2025 y mayo 2025**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la fiesta del 1 de mayo (y del 2 en la Comunidad de Madrid). Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

Respecto a Cataluña, [lean el documento confeccionado por CETM en este enlace](#), alertando de limitaciones especiales aplicables a los vehículos pesados de transporte de mercancías para el 30 de abril y el 1 de mayo.

PROHIBICIÓN A LA ENTRADA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN EL REINO UNIDO



Nos informa CETM que el Gobierno del Reino Unido, desde el 12 de abril, ha prohibido la entrada de productos alimenticios de origen animal para consumo personal. Esta prohibición ha sido motivada por el surgimiento en ciertos países de Centroeuropa de fiebre aftosa. Afecta a las comidas que puedan llevar consigo los conductores para ser consumidas por ellos mismos y que se dirijan a este país. Da igual la cantidad que se lleve del alimento, no se hace distinciones y las multas



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

pueden alcanzar hasta los 5.860 euros. [La lista de los productos prohibidos se puede encontrar en este enlace.](#)

**SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 1 DE MAYO DE 2025
(DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)**





¡En 🌸 primavera 🌻 siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

Consultar Estaciones de Servicio



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **1 de Mayo se queda en 1,162 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,382).

Accediendo a [este enlace](#) pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España.
